

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000130911

Bogotá, 22 de abril de 2026

Señora:

YENIFER PAREDES

Peticionaria no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Anexo a la petición - Trámite de Atención Extraprocesal SIM No. 135120419 (Para consultas cite este número)

Respetada señora:

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud de fecha 20 de marzo de 2026, en la cual nos indica: "(...) me dirijo a este medio de comunicación para informar que recibí una citación de parte del progenitor de mis hijos el cual tenemos un proceso por bienestar para una cita el día 26 de marzo a las 12:00pm la cual no puedo asistir presencialmente ya que no me encuentro en el país por situaciones personales (...)"

Al respecto, le informamos que la fecha de la citación mencionada por usted no es correcta. La cita se encuentra programada para el día 3 de agosto de 2026, en el horario de 2:00 p.m. a 3:00 p.m., en el Centro Zonal Usme (Bogotá) con dirección Calle 72 Sur No. 12 - 18 Diagonal al Colegio Orlando Fals Borda Barrio Barranquillita, Bogotá, D. C.

Nota aclaratoria: Debido a problemas técnicos internos en nuestra infraestructura digital, la recepción y despacho de correos se vio afectada temporalmente, presentamos una disculpa por el retraso en esta comunicación, agradecemos su comprensión."

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de

www.icbf.gov.co



lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Yennifer Natalia Silva/ Revisó: Angie Diaz

Hoy se fija al 23 de abril de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

www.icbf.gov.co